San Lorenzo, 2 de enero de 2018

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/18 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO, HEMOCENTRO, UMT Y FCM - AD REFERENDUM 2018" ID Nº 339.397, a fin de realizar las siguientes aclaraciones con respecto a las observaciones realizadas en la nota DNCP/DNC Nº 34907/2017:

Motivo de no difusión:

Punto 1: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones.

Otras observaciones y/o recomendaciones:

Punto 1: se aclara que el vencimiento establecido para los bienes solicitados será de 1 año a partir de la recepción en la institución, salvo justificadas excepciones en las que podrá ser de como mínimo 6 meses a partir de la recepción en la institución, para lo cual deberán presentar Declaración Jurada en la que deben mencionar el/los motivo/s bien fundado/s del por qué se presentaran con vencimiento menor a 1 año y detallando los bienes que tendrán dicho vencimiento. Cabe recalcar que para las excepciones mencionadas anteriormente en ningún caso serán considerados bienes con vencimientos menores a 6 meses.

Punto 2: se aclara que los equipos a los que se hace referencia son en comodato, como se indica en las especificaciones técnicas.

Punto 3: se realiza la modificación en el Pliego de Bases y Condiciones. Los reactivos garantizados y que cumplen con los estándares de calidad se encuentran a disposición para su control en las páginas web de la OPS OMS.

Punto 4: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP.

Punto 5: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP.

Punto 6: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

Punto 7: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones.

Punto 8: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP.

Punto 9: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP.

Punto 10: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones.

Punto 11: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP.

Punto 12: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones.

Punto 13: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones.

Punto 14: se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Econ. Silvia Correa
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay